



## Ministerio Público de la Defensa

Las Malvinas son argentinas

### Resolución DGN

**Número:**

**Referencia:** APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, provincia de Mendoza (CONCURSO N° 171, MPD)

---

**VISTOS** los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

**CONSIDERANDO:**

Que por RDGN-2019-1041-E-MPD-DGN#MPD se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, provincia de Mendoza (CONCURSO N° 171, MPD)*.

Habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición, celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente (Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 1, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 2, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, Juzgado Federal de Mendoza N° 1, Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Juzgado Federal de Mendoza N° 3, Juzgado Federal de Mendoza N° 4, Juzgado Federal de San Rafael, Juzgado Federal de San Juan N° 1, Juzgado Federal de San Juan N° 2, Juzgado Federal de San Luis, Juzgado Federal de Villa Mercedes) se encuentra integrada del siguiente modo:

**-PJN:** (según información brindada por la Superintendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza a través del correo electrónico -cfmendoza.superintendencia@pjn.gov.ar-);

Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza: cuatro varones y dos cargos vacantes.

TOCF de Mendoza N° 1: dos varones y una mujer.

TOCF de Mendoza N° 2: tres varones.

TOCF de San Luis: dos mujeres y un varón.

TOCF de San Juan: dos varones y una mujer.

JF de Mendoza N° 1: un varón.

JF de Mendoza N° 2: un varón.

JF de Mendoza N° 3: un varón.

JF de Mendoza N° 4: una mujer.

JF de San Rafael: un varón.

JF de San Juan N° 1: un varón.

JF de San Juan N° 2: un varón.

JF de San Luis: un varón.

JF de Villa Mercedes: un varón.

**-MPF:** (según información brindada por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza a través del correo electrónico –fcmfed-mza@mpf.gov.ar-);

Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza: un varón.

Fiscalía ante TOCF de Mendoza N° 1: una mujer (subrogante).

Fiscalía ante TOCF de Mendoza N° 2: una mujer.

Fiscalía ante TOCF de San Luis: una mujer (subrogante).

Fiscalía ante TOCF de San Juan: un varón.

Fiscalía Federal de Mendoza N° 1: una mujer.

Fiscalía Federal de Mendoza N° 2: un varón (subrogante).

Fiscalía Federal de San Luis: un varón (subrogante).

Fiscalía Federal de San Juan: un varón (subrogante).

Fiscalía Federal de Villa Mercedes: un varón (interino).

Fiscalía Federal de San Rafael: un varón.

**-MPD:**

DPO ante TF de 1º y 2º Instancia de Mendoza: un varón.

DPO ante TOCF de Mendoza N° 1: un varón.

DPO ante TOCF de Mendoza N° 2: una mujer.

DPO ante TOCF de San Luis: una mujer.

DPO ante TOCF de San Juan : un varón.

DPO ante el JF de San Rafael: vacante (cargo destinado a ser cubierto con la terna que se remite por la presente).

DPO ante el JF de San Luis: una mujer.

DPO ante el JF de San Juan: una mujer.

DPO ante el JF de Villa Mercedes: una mujer.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. APROBAR** el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, provincia de Mendoza (CONCURSO N° 171, MPD)*.

**II. REMITIR** al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos/as resultante, a saber:

**1º) BITTAR, Omar Abdón** (DNI N° 27723879, Reg. N° 60), con un total de CIENTO DOCE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (112,20);

**2º) DA VITA, Sebastián** (DNI N° 29216707, Reg. N° 27), con un total de CIENTO CINCO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (105,85);

**3º) BLANCO, Ana María** (DNI N° 21175684, Reg. N° 15), con un total de NOVENTA Y OCHO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (98,75).

**III. REMITIR** al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en función de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria,

integrada por el Dr. **BOXLER, José Alberto** (DNI N° 26938947, Reg. N° 45), quien obtuviera el cuarto puesto en el Orden de Mérito con un total de OCHENTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (83,70); y por la Dra. **HUÑIS, Magalí** (DNI N° 33203429, Reg. N° 73), quien obtuviera el quinto puesto en el Orden Mérito, con un total de OCHENTA PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (80,05).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.